

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 087 DEL 28 ABR 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN MEMOT CD 011 2020"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 214, Resolución 00090 de 2018, Resolución 00277 de 2020 y Resolución Ministerial 0191 de 2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previo en su artículo 2° como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27/01/2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada resolución delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, establecido en la sección 1, subsección 4 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1., que cuando proceda la modalidad de selección de contratación directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que el día 20/04/2020 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) se realiza la publicación de la invitación, estudios previos y Resolución N° 083 del 20/04/2020 Por la cual se justifica la Contratación Directa del arrendamiento instalaciones para el funcionamiento Comando Departamento de Policía Córdoba.

Que el proceso de contratación PN MEMOT CD 011 2020 se cerró el día (24/04/2020 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) a través de la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> donde se invitó directamente a participar al oferente:

COSTA REAL LIMITADA, NIT No. 800.187.085-0
Representante Legal: MARÍA OLINDA MILANE CALUME
DOC. IDENTIDAD: C.C. 34.976.873
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Montería.
DIRECCIÓN: calle 27 con carrera 4 No. 4-08
TELÉFONO: - 311 401 8084

Que realizadas las evaluaciones Jurídicas, Técnicas y Económicas, emitidas mediante comunicaciones oficiales N° S-2020-023917-DECOR-29 del 27/04/2020, S-2020-023929-DECOR del 28/04/2020 y S-2020-023956-DECOR del 28/04/2020, la cual hacen parte integral del presente acto, y publicado en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, se estableció que el

RESOLUCIÓN NÚMERO 087 DE 28 ABR 2020 CONTINUACIÓN... "Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN MEMOT CD 011 2020"

oferente COSTA REAL LIMITADA, NIT No. 800.187.085-0, cumple con los requisitos establecidos en el proceso PN MEMOT CD 011 2020.

Expuesto lo anterior, el Comandante de Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso PN MEMOT CD 011 2020 a la firma: COSTA REAL LIMITADA., NIT 800.187.085-0, REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA OLINDA MILANE CALUME, DOC. IDENTIDAD: C.C. 34.976.873, CIUDAD NOTIFICACIÓN: Montería, DIRECCIÓN: Calle 27 N° 4-08, TELÉFONO: - 3114018084. Cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA. El valor total del contrato es por la suma de Trescientos Once Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$311.400.000,00) M/CTE., pagadero en seis (6) mensualidades de Cincuenta y Un Millones Novecientos Mil Pesos (\$51.900.000,00) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y se notificará de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Montería, a los **28 ABR 2020**

Coronel, **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: SI. Luis Cárdenas Gutiérrez (GRUCO)
Revisado y Aprobado por: TE. Ingrid Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado y Aprobado por: CT. Oscar Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado y Aprobado por: CT. Angela Soto Sánchez (ASJ)
Fecha de elaboración: 28/04/2020
Ubicación: DI/Contratos 2020



Calle 29 N° 5-61 Centro
Teléfono 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co